



Estimados participantes,

A continuación encontrará la información relacionada con el Procedimiento de Importación Médica.

1. PARA EQUIPOS

Los médicos del equipo deben llevar consigo una lista de todos los medicamentos que traen en Qatar para su uso con atletas/delegaciones.

-Todos los medicamentos deben pasar por la aduana.

El Ministerio de Salud Pública (MOPH) cuenta con un farmacéutico en el aeropuerto para facilitar despacho de medicamentos en la aduana.

Esta lista de todos los medicamentos que se introducirán en Qatar debe ser presentada por el equipos a más tardar **1^o de diciembre 2023** y envíalo a:

Dr. Emad Eldin Osman Ali Munsour

Jefe de Sección de Liberación de Medicamentos (Farmacéutico Especialista)

Departamento de Farmacia y Control de Medicamentos

Ministerio de Salud Pública

Correo electrónico: EOsman@moph.gov.qa

Correo electrónico CC: Saad.Saeed@aspetar.com

Por favor prepare una lista de la siguiente manera. (Se adjunta una plantilla de hoja de cálculo).

Marca Nombre	Nombre farmacológico/ Ingrediente activo	Formato (tableta, ampolla, crema, etc)	Fortaleza	embalaje	Cantidad
-----------------	---	--	-----------	----------	----------

La importación de medicamentos queda bajo la supervisión del Ministerio de Salud Pública (MOPH), Departamento de Farmacia y Control de Medicamentos. Reglas de importación de Los medicamentos dependen de la naturaleza de los medicamentos (regulares o controlados) y sobre si son para los Equipos/Grupo o Individuales que participarán en el Campeonato Mundial de Natación.

Equipo médico (excepto equipo de rayos X) y material médico distinto del Los medicamentos importados por los equipos nacionales no requerirán la aprobación del MOPH. (sujeto a aprobación por el proceso de declaración de la autoridad aduanera). Por favor consulte la Guía de Aduanas y Transporte de Doha 2024.



1.1 Importación de Medicamentos para Federaciones/Delegaciones Nacionales

En caso de que los Médicos del Equipo deseen traer sus propios medicamentos para brindar atención médica trato a sus atletas y personal durante el Mundial de Acuáticos

Campeonato Doha 2024, una aprobación previa del Ministerio Público

Se obtendrá el Certificado de Salud (MOPH).

Para obtener la aprobación del MOPH, Team Physicians debe completar el formulario de Medicación

Lista de importación (*ver adjunta la plantilla PDCD*) y enviarlo al punto de contacto

abordado anteriormente. La Lista de Importación de Medicamentos debe estar mecanografiada (no escrita a mano).

Se aceptan formularios) en inglés y contendrán nombres de marcas, ingredientes activos, dosis, formato y cantidades. La columna "H" en gris es para uso exclusivo del MOPH.

Todos los medicamentos deberán declararse, incluidos los medicamentos habituales, como paracetamol, ibuprofeno, etc.

Suplementos médicos (vitaminas, minerales, aminoácidos, etc.) y cualquier tipo de autoconsumo.

Las pruebas (pruebas de COVID, etc.) deben incluirse en la Lista de importación de medicamentos como Bueno.

El Ministerio de Salud Pública expedirá un permiso de importación para medicamentos narcóticos o psicotrópicos.

El MOPH revisará la información y marcará los medicamentos como "Permitidos".

"Certificado por emitir" o "Rechazado" y enviará la lista revisada en PDF

formato mediante el correo electrónico especificado en el Listado de importación de medicamentos. Rechazado

Está prohibido importar medicamentos a Qatar y deben ser

excluido del envío. Estado "Certificado" significa que el MOPH permite

importar medicamentos narcóticos o psicotrópicos, sin certificados de exención separados

será necesario para este tipo de medicamentos.

A su llegada a Qatar, la Lista de importación de medicamentos se puede comparar con la

medicamentos reales que se importan. Para acelerar este proceso, los equipos

Los médicos deben guardar todos sus medicamentos en un recipiente.

Los Médicos del Equipo siguen siendo los responsables del stock de medicamentos que

traen a Qatar durante su estancia. Los medicamentos deben mantenerse en

su embalaje original hasta su uso y deben estar claramente etiquetados. Los medicamentos deben

sólo se utilizará para tratar a sus atletas, personal o funcionarios y no podrá utilizarse

proporcionado a cualquier persona fuera de este equipo.



El equipo de médicos debe mantener un registro de todos los medicamentos utilizados y anotar cualquier cantidades no utilizadas en la última columna "J" de la lista de importación de medicamentos para informar al momento de la reexportación.

1.2 Medicamentos personales para miembros de equipos y delegaciones

Es posible que los médicos del equipo incluyan en una Lista de medicamentos los medicamentos personales de sus integrantes (atletas, personal de apoyo, funcionarios). De lo contrario, cada miembro de la delegación deberá cumplir con las condiciones requerido para medicamentos personales (ver Sección 2).

Cabe señalar que el MOPH permitirá que los equipos soliciten un lista complementaria para su aprobación en caso de ser necesario.

Nota: Según las leyes de Qatar, tenga en cuenta que los médicos del equipo que intenten importar medicamentos sin aprobaciones del MOPH y certificados de importación apropiados (si requerido), sus artículos pueden ser confiscados en la Aduana. MOPH, LOC y World Aquatics no será responsable en ningún caso en el que las aprobaciones no hayan sido sido obtenido.

2. PARA INDIVIDUOS

2.1 Medicamentos personales habituales

Las personas pueden traer sus medicamentos habituales (suficientes para un máximo de 60 días) sin restricciones y sin aprobaciones previas del MOPH, pasando a través de **Canal verde**.

No se requiere declaración para la medicación habitual, pero debe tener en cuenta los artículos prohibidos de ingresar a Qatar y Control de Drogas (ver # 2.2) que requieren declaración ante aduana y condiciones específicas a cumplir.

Consulte el documento titulado "*Controles y Normas para la liberación de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y psicofármacos en el posesión de los pacientes que llegan o salen del Estado de Qatar para fines personales usar*".



Si lleva medicamentos recetados a Qatar, asegúrese de llevar consigo todos los medicamentos en su embalaje original y traer una copia de su receta y una carta oficial firmada y sellada por su médico indicando el tipo de medicamento y por qué es necesario.

-Para cualquier pregunta o duda, por favor póngase en contacto con: Saad.Saeed@aspetar.com

2.2 Medicamentos personales controlados

- Los medicamentos estupefacientes y psicotrópicos de consumo propio requieren una prescripción médica y/o informe médico. Las personas deben pasar a través de **Canal rojo** en el puerto de llegada e informar al Oficial de Aduanas sobre dichos medicamentos. En caso de que exista prescripción médica válida y/o Si el informe no está disponible, los medicamentos serán confiscados en el puerto de llegada.
- La prescripción médica y/o el informe médico deben estar en inglés o en árabe y no será mayor de 6 meses en cuanto a la hora de llegada. Por favor consultar el documento titulado "Controles y Normas para la liberación de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y psicofármacos en el posesión de los pacientes que llegan o salen del Estado de Qatar para uso personal".

Anexos

- Controles y regulaciones de Qatar para la liberación de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y drogas psicoactivas (Formato PDF)
- Formato de liberación de fármaco PDCD de declaración (formato XLSX)

Referencias

<https://www.moph.gov.qa/english/Pages/default.aspx>

<https://www.worldaquatics.com/competitions/2969/world-aquatics-championships-doha-2024/información>